



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de marzo de 2023
P.I.E. N° 561/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye y los Senadores Santiago Ticona Yupari y Fernando A. Vaca Suárez, quienes solicitan al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el Servicio de Trasplante de Médula Ósea para niños con cáncer depende del Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer, cómo y quién evalúa los casos de cáncer infantil, qué requisitos se precisa para calificar o ser candidato a un trasplante medular, cuántos casos se tienen calificados e informados por departamento en Bolivia, con necesidad de trasplante medular. --- 2. Informe cuántos trasplantes de médula ósea en niños con cáncer se realizaron durante la gestión 2022 y dónde, según lo anunciado por el Ministro de Salud en el Día Internacional contra el Cáncer Infantil en el mes de febrero de la gestión 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si el tratamiento de las intervenciones de trasplante de médula ósea para niños con cáncer en la gestión 2022 fue totalmente gratuito según lo anunciado públicamente por el Ministro Jeyson Marcos Auza Pinto, en febrero de 2022; a cuánto asciende el gasto económico realizado por cada caso de trasplante y tratamiento durante la gestión 2022. Remita documentales de prueba. --- 4. Informe si el tratamiento y la intervención de trasplante de médula ósea para niños con cáncer realizados durante el 2022, fueron cubiertos en su totalidad con recursos del Sistema Universal de Salud; detalle el alcance de la cobertura y si en la actualidad el SUS cubrirá las intervenciones o dejará de ser servicio gratuito. --- 5. Informe por qué el Ministro de Salud y Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, informó que los trasplantes y tratamientos son totalmente gratuitos si revisados los casos existe información que no cubre los estudios de cosecha de célula madre, la lectura de CD 34, la crio preservación y varios fármacos. --- 6. El Ministro de Salud y Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, informó en el mes de febrero de 2022 que el servicio de trasplante de médula ósea, estaba disponible para toda la población, informe cuál es el procedimiento para acceder al servicio con la universalidad indicada por el Ministro, cuáles son las facilidades que tienen los casos de cáncer en el resto de los departamentos y provincias del país, para poder acceder a esa universalidad de trasplante de médula ósea indicada por el Ministro. --- 7. El Ministro de Salud y Deportes, informó en el mes de febrero de 2022 que se invirtió cerca de 39 millones de bolivianos en infraestructura, equipamiento y en personal altamente calificado que permite decir “Hoy en Bolivia se realiza el trasplante de médula ósea”; informe dónde se invirtieron los montos económicos indicados, detalle inversión y gastos con documentales de respaldo. --- 8. En fecha 22 de marzo de 2023 el Ministro de Salud y Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, anunció nuevamente el comienzo de los trasplantes de médula ósea para menores de edad en el Hospital del Niño, promoviendo dos trasplantes gratuitos para dos pacientes, a través del Sistema



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Único de Salud (SUS), informe cuál es la diferencia con respecto al anuncio de inicio de trasplante de médula ósea realizado el 2022 y si él SUS cubrirá los gastos de todos los trasplantes y tratamientos que sean desarrollados por el Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer en el caso de cáncer infantil o sólo algunos elementos parte. --- 9. Informe cómo se coordina con los SEDES departamentales para la evaluación y atención de los pacientes pediátricos con cáncer; los niños con cáncer de las provincias del país no tienen las mismas facilidades en el sistema para ser atendidos, qué ha previsto el Ministerio de Salud y Deportes para evitar esta desigualdad por razón geográfica y económica y que el Programa de Lucha Contra el Cáncer llegue efectivamente a atenderlos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO		FIRMA	
DIA	MES	ANO	HORA
28	08	23	17:09
No. CORRELATIVO		No. FOJAS	
		03	

BOLIVIA			
COMITE DE VIVENCIA MINISTERIO DE DEPORTES Y SEGURIDAD SOCIAL			
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
28	08	23	17:05
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		3	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
07 JUL 2023	
Fojas, 17:46	
La Paz - Bolivia	

La Paz, 03 de julio de 2023
MS/D/AP/CE/108/2023

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 561/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 00355/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 561/2022-2023, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moye y los Senadores Santiago Ticona Yupari y Fernando A. Vaca Suarez, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe si el Servicio de Trasplante de Medula Ósea para niños con cáncer depende del Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer, como y quien evalúa, los casos de cáncer infantil, que requisitos se precisa para calificar o ser candidato a un trasplante medular, cuántos casos se tienen calificados e informados por departamento en Bolivia, con necesidad de trasplante medular.

RESPUESTA. - El Servicio de Trasplante de Médula Ósea para niños con desordenes hematológicos y con cáncer no depende del Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer. Los criterios para calificar a los niños y niñas potenciales beneficiarios de un trasplante de médula ósea son establecidos por los especialistas del Hospital del Niño que llevan adelante los procedimientos.

PREGUNTA 2. Informe cuantos trasplantes de medula ósea en niños con cáncer se realizaron durante la gestión 2022 y donde, según lo anunciado por el Ministro de Salud en el día internacional contra el cáncer infantil en el mes de febrero de la gestión 2022, adjunte documentación de respaldo

RESPUESTA. - A la fecha en Bolivia se han realizaron 5 trasplantes de médula ósea con éxito en el Hospital del Niño de La Paz.

PREGUNTA 3. Informe si el tratamiento de las intervenciones de trasplante de medula ósea para niños con cáncer en la gestión 2022 fue totalmente gratuito, según lo anunciado públicamente por el Ministro Jeyson Marcos Auza Pinto, en febrero de 2022; a cuánto asciende el gasto económico realizado por cada caso de trasplante y tratamiento durante la gestión 2022, Remita documentales de prueba.

RESPUESTA. - Los trasplantes se han realizado a través de la cobertura del Sistema Único de Salud (SUS), y donantes voluntarios externos que cubrieron el costo y traslado del exterior de medicación que no existe en Bolivia. Cada trasplante cuesta aproximadamente Bs 100.000.-.



Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2490554 - 2495053

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	
3	
23 AGO 2023	
RECIBIDO	
No Correlativo	



PREGUNTA 4. Informe si el tratamiento y la intervención de trasplante de medula ósea para niños con cáncer realizados durante el 2022, fueron cubiertos en su totalidad con recursos del sistema universal de salud; detalle el alcance de la cobertura y si en la actualidad el SUS cubrirá las intervenciones o dejara de ser un servicio gratuito.

PREGUNTA 5. Informe por que el Ministro de Salud y Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, informo que los trasplantes y tratamiento son totalmente gratuitos si revisados los casos existe información que no cubre los estudios de cosecha de células madre, la lectura de CD34, la crio preservación y varios fármacos.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 4 y 5 – Al respecto, la Ley No. 1152 de 20 de febrero de 2019 Ley modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018 “Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito” establece la cobertura gradual de las enfermedades de alto costo, asimismo, los parágrafos IV y V del Artículo 6 de su Reglamento hacen referencia a los Servicios y productos en Salud que están bajo la cobertura del SUS.

Sin perjuicio de lo anterior, el Artículo 14 de la mencionada Ley, establece que: *“Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades en salud, podrán asignar recursos adicionales provenientes de impuestos, regalías o de sus propios recursos, para el financiamiento de prestaciones extraordinarias o programas especiales de promoción, prevención y diagnóstico temprano de enfermedades de alta incidencia, prevalencia y/o alta carga, en el ámbito de su jurisdicción, para las poblaciones más vulnerables, de acuerdo a normativa vigente, que no estén establecidas en el marco de la presente Ley, previa coordinación con el Ministerio de Salud.”*

PREGUNTA 6. El Ministro de Salud Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, informo en el mes de febrero de 2022 que el servicio de trasplante de medula ósea, estaba disponible para toda la población, informe cual es el procedimiento para acceder al servicio con la universalidad indicada por el Ministro, cuales son las facilidades que tienen los casos de cáncer en el resto de los departamentos y provincias del país, para poder acceder a esa universalidad de trasplante de medula ósea indicada por el Ministro.

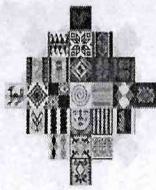
RESPUESTA. – De la misma manera que para todas las enfermedades, la Ley No. 1152 de 20 de febrero de 2019 y el Reglamento de Sistema Único de Salud, establecen claramente todos los procedimientos administrativos para acceder en igualdad de condiciones a las atenciones gratuitas del Sistema Único de Salud.

PREGUNTA 7. El Ministro de Salud y Deportes, informo en el mes de febrero de 2022 que se invirtió cerca de 39 millones de bolivianos en infraestructura, equipamiento y personal altamente calificado que permite decir “Hoy en Bolivia se realiza el trasplante de medula ósea”, informe donde se invirtieron los montos económicos indicados, detalle inversión y gastos con documentos de respaldo.

RESPUESTA. - La Inversión realizada asciende a Bs. 39,239,933.06 (Treinta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y tres 06/100 bolivianos) se invirtió en Infraestructura, equipamiento y Recursos Humanos.

PREGUNTA 8. En fecha 22 de marzo de 2023 el Ministro de Salud y Deportes Jeyson Marcos Auza Pinto, anuncio nuevamente el comienzo de los trasplantes de medula ósea para menores de edad en el Hospital del Niño, promoviendo dos trasplantes gratuitos para dos pacientes, a través del Sistema Único de Salud, informe cual es la diferencia con respecto al anuncio de inicio de trasplante de medula ósea realizado el 2022 y si el SUS cubrirá los gastos de todos los





ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

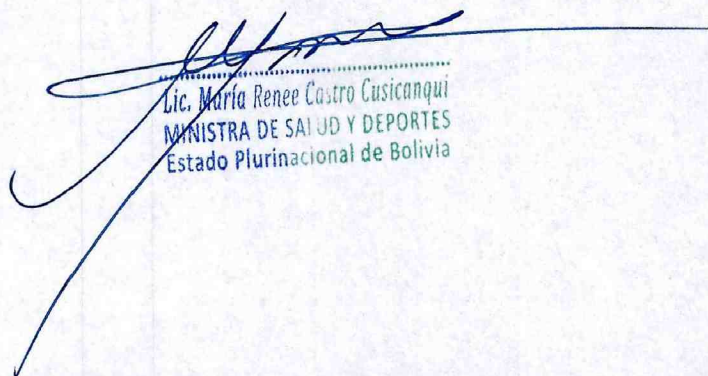
trasplantes y tratamientos que sean desarrollados por el Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer en el caso de cáncer infantil o solo algunos elementos parte.

RESPUESTA. - No existe diferencia entre las manifestaciones realizadas en la gestión 2022 y 2023 y los trasplantes continuarán siendo realizados bajo la misma modalidad implementada en beneficio de la población pediátrica afectada con cáncer.

PREGUNTA 9. Informe como se coordina con los SEDES departamentales para la evaluación y atención de los pacientes pediátricos con cáncer; los niños con cáncer de las provincias del país no tienen las mismas facilidades en el sistema para ser atendidos, que ha previsto el Ministerio de Salud y Deportes para evitar esta desigualdad por razón geográfica y económica y que el Programa de Lucha Contra el Cáncer llegue efectivamente a atenderlos.

RESPUESTA. La coordinación con los Servicios Departamentales de Salud, se realiza en el marco de la Ley N° 031, "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez", para el acceso a la salud de toda la población boliviana.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR: EXT-46624-ARCH

